

Congreso elimina imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de edad

- *La reforma fortalece el acceso a la reparación integral del daño y a la justicia sin importar el tiempo transcurrido después del delito*

28.08.24. El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a diversas disposiciones del Código Penal local en materia de imprescriptibilidad de delitos sexuales cometidos en contra de menores de edad, con el objetivo de eliminar la impunidad por el transcurso del tiempo.

Al subir a tribuna, el congresista José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, señaló que los efectos de estos delitos son graves y tienen consecuencias emocionales, fisiológicas y sociales; y agregó que hay más indefensión entre menos edad tenga la víctima, y la mayoría no denuncian el abuso por el tipo de vínculo que se tiene con el abusador y otros factores.

Asimismo, precisó que la propuesta suscrita por las personas legisladoras María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) y Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) consiste en modificar las fracciones V y VI del artículo 108, y la fracción III del artículo 111 del Código Penal para el Distrito Federal, con lo cual se contribuye a evitar agresiones futuras y fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

“Se busca garantizar que las víctimas tengan la oportunidad de buscar justicia en cualquier momento y que los responsables sean llevados ante las autoridades, incluso muchos años después de haber cometido el delito; con esto se garantiza también el acceso a la reparación integral de los daños”, dijo el congresista.

Al razonar su voto, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) aseguró que eliminar la prescripción de los delitos sexuales es fundamental para asegurar que las víctimas puedan acceder a la justicia sin importar el tiempo transcurrido, y no beneficiar a los perpetradores; y se envía el mensaje claro de que no serán tolerados los delitos tipificados en el Libro Segundo, Títulos Quinto y Sexto del Código referido, pues cuando la víctima fuere menor de edad, estos serán imprescriptibles.

Por su parte, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) afirmó que el objetivo del dictamen es garantizar el acceso a la justicia para las y los niños víctimas de abusos sexuales, sin importar el tiempo transcurrido desde la realización del delito.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Al razonar su voto, el diputado promovente Ramos Franco expuso que este dictamen da un mensaje contundente: en esta ciudad los crímenes sexuales cometidos contra menores no quedarán impunes. Dijo que cada niña y niño merece crecer en un entorno seguro y protegido. Ahora, señaló, ningún agresor podrá escapar de la justicia escudándose en el transcurrir del tiempo, se cierra la puerta a la impunidad.

En su oportunidad el congresista Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) dijo que, a pesar de apoyar esta propuesta a favor de las infancias, se debe tener claro que "la prescripción no beneficia a las víctimas, la prescripción beneficia al Estado; al ampliar la cuenta para que los delitos prescriban o no prescriban es una garantía que se le da al Estado para que persiga el delito cuando pueda, cuando tenga recursos, o cuando quiera o cuando se lo exija la sociedad, en un momento determinado", por lo que hizo un llamado a analizar los beneficios de este tipo de reformas.

Al tomar la palabra, la diputada promovente Morales Rubio afirmó que el abuso sexual contra menores deja a las víctimas con secuelas irreparables, atentando contra el derecho a la integridad y la intimidad de las personas que deben ser cuidadas, atendidas, visibilizadas y protegidas como el tesoro social que son. Subrayó que esta propuesta ha tenido un largo proceso que comenzó en 2022, "nuestras infancias son nuestro motor es lo primero por lo que tenemos que ver":

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO